

Cód.	Denominación del puesto	Dot.	Nivel CD	CE	TP	Adscripción			Cuerpo	Titulación	Form. Esp.	Obser.
						FP	Adm.	Grupo				
Facultad de Derecho												
8.2	Administrador	1	22	646.236	N	C	—	B/C	—	—	—	—
8.2.1	Jefe Negociado de Alumnos	1	18	482.064	N	C	—	C/D	—	—	—	—
8.2.6	Secretaria particular de Decano	1	16	428.496	N	C	—	C/D	—	—	—	—
8.2.8	Puesto base	1	14	314.940	N	C	—	D	—	—	—	—
Facultad de Humanidades												
8.3	Administrador	1	22	646.236	N	C	—	B/C	—	—	—	—
8.3.1	Jefe Negociado de Alumnos	1	18	482.064	N	C	Art. 49 LRU	C/D	—	—	—	—
8.3.6	Secretaria particular de Decano	1	16	428.496	N	C	—	C/D	—	—	—	—
8.3.8	Puesto base	2	14	314.940	N	C	—	D	—	—	—	—
Escuela Universitaria de Estudios Empresariales												
8.4	Administrador	1	22	646.236	N	C	—	B/C	—	—	—	—
8.4.1	Jefe Negociado de Alumnos	1	18	482.064	N	C	—	C/D	—	—	—	—
8.4.6	Secretaria particular de Director	1	16	428.496	N	C	—	C/D	—	—	—	—
8.4.8	Puesto base	2	14	314.940	N	C	—	D	—	—	—	—
Escuela Universitaria Politécnica												
8.5	Administrador	1	22	646.236	N	C	—	B/C	—	—	—	—
8.5.1	Jefe Negociado de Alumnos	1	18	482.064	N	C	—	C/D	—	—	—	—
8.5.6	Secretaria particular de Director	1	16	428.496	N	C	—	C/D	—	—	—	—
8.5.8	Puesto base	4	14	314.940	N	C	—	D	—	—	—	—
Departamentos												
9.1.8	Auxiliar del Departamento de Química	1	14	314.940	N	C	—	D	—	—	—	—
9.2.8	Auxiliar del Departamento de Biotecnología y CA	1	14	314.940	N	C	—	D	—	—	—	—
9.3.8	Auxiliar del Departamento de I. Electromecánica y C.	1	14	314.940	N	C	Art. 49 LRU	D	—	—	—	—
9.4.8	Auxiliar del Departamento de Matemáticas y Comput.	1	14	314.940	N	C	—	D	—	—	—	—
9.5.8	Auxiliar del Departamento de Derecho Público	1	14	314.940	N	C	—	D	—	—	—	—
9.6.8	Auxiliar del Departamento de Economía	1	14	314.940	N	C	—	D	—	—	—	—
9.7.8	Auxiliar del Departamento de Derecho Privado	1	14	314.940	N	C	—	D	—	—	—	—
9.8.8	Auxiliar del Departamento de Didácticas Especiales	1	14	314.940	N	C	—	D	—	—	—	—
9.9.8	Auxiliar del Departamento de Ciencias de la Educación	1	14	314.940	N	C	—	D	—	—	—	—
9.10.8	Auxiliar del Departamento de Filología	1	14	314.940	N	C	—	D	—	—	—	—
9.11.8	Auxiliar del Departamento de C.C Históricas y Geog.	1	14	314.940	N	C	—	D	—	—	—	—
9.12.8	Auxiliar del Departamento de C. Arquít. e Ing. Const.	1	14	314.940	N	C	—	D	—	—	—	—
9.13.8	Auxiliar del Departamento de Expresión Gráfica	1	14	314.940	N	C	—	D	—	—	—	—
9.14.8	Auxiliar del Departamento de Física Aplicada	1	14	314.940	N	C	—	D	—	—	—	—
Servicio de Control Interno												
10	Auditor interno	1	26	1.606.848	N	LD	—	A/B	—	—	—	ED
10.0.8	Puesto base	1	14	314.940	N	C	—	D	—	—	—	—

ED = Especial dedicación.

25828 RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 1996, de la Universidad de Málaga, por la que se ordena la publicación de modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos de Maestro en las especialidades de Audición y Lenguaje, Educación Especial, Educación Física, Educación Infantil, Educación Musical, Educación Primaria y Lengua Extranjera.

Homologado por el Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de fecha 24 de julio de 1996, la modificación de los planes

de estudios de la Universidad de Málaga conducentes a la obtención de los títulos de Maestro en las especialidades de Audición y Lenguaje, Educación Especial, Educación Física, Educación Infantil, Educación Musical, Educación Primaria y Lengua Extranjera, consistente en cambiar la adscripción a áreas de conocimiento de la asignatura optativa «Doctrina Católica y su Pedagogía», se ordena su publicación conforme figura en el anexo a esta Resolución.

Málaga, 28 de octubre de 1996.—El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

ANEXO 2-C. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Plan de estudios conducente al título de Maestro

3. Materias optativas (en su caso)				Créditos totales para optativas (1)	
				- Por ciclo	<input type="text"/>
				- Curso	<input type="text"/>
Denominación (2)	Créditos			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
Doctrina Católica y su Pedagogía.	4	3	1	<p>Especialidad en Audición y Lenguaje</p> <p>Cuestiones propedéuticas de fundamentación (fecultura). El mensaje cristiano. Síntesis de la fe cristiana. Pedagogía y didáctica de la Religión.</p>	«Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos».
Doctrina Católica y su Pedagogía.	4	3	1	<p>Especialidad en Educación Especial</p> <p>Cuestiones propedéuticas de fundamentación (fecultura). El mensaje cristiano. Síntesis de la fe cristiana. Pedagogía y didáctica de la Religión.</p>	«Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos».
Doctrina Católica y su Pedagogía.	4	3	1	<p>Especialidad en Educación Física</p> <p>Cuestiones propedéuticas de fundamentación (fecultura). El mensaje cristiano. Síntesis de la fe cristiana. Pedagogía y didáctica de la Religión.</p>	«Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos».
Doctrina Católica y su Pedagogía.	4	3	1	<p>Especialidad en Educación Infantil</p> <p>Cuestiones propedéuticas de fundamentación (fecultura). El mensaje cristiano. Síntesis de la fe cristiana. Pedagogía y didáctica de la Religión.</p>	«Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos».
Doctrina Católica y su Pedagogía.	4	3	1	<p>Especialidad en Educación Musical</p> <p>Cuestiones propedéuticas de fundamentación (fecultura). El mensaje cristiano. Síntesis de la fe cristiana. Pedagogía y didáctica de la Religión.</p>	«Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos».
Doctrina Católica y su Pedagogía.	4	3	1	<p>Especialidad en Educación Primaria</p> <p>Cuestiones propedéuticas de fundamentación (fecultura). El mensaje cristiano. Síntesis de la fe cristiana. Pedagogía y didáctica de la Religión.</p>	«Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos».
Doctrina Católica y su Pedagogía.	4	3	1	<p>Especialidad en Lengua Extranjera</p> <p>Cuestiones propedéuticas de fundamentación (fecultura). El mensaje cristiano. Síntesis de la fe cristiana. Pedagogía y didáctica de la Religión.</p>	«Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos».

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(3) Libremente decidida por la Universidad.